

Aceyte.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de Andres Barnes presentado al S.^{or} Corregidor y mandado pasar a esta Ciudad por S. J. N. en el que solicita se le asigne el precio correspondiente a las quatrocientas arrobas de aceyte que restan de su registro mediante a no poder venderse a los treinta y quatro quartos por libra señalados por este Ayuntamiento a causa de valerle a razon de ciento dos r.^{os} y treinta mrs. la arropa de costo pral. mermas y gastos segun expresa por menor en dho. memorial, en cuya inteligencia y atendiendo a que dho. Barnes no considera cosa alguna por su ganancia y que es regular recompensarle su trabajo atendiendo a esto y sin que sea visto aprobar la Ciudad la cuenta de gastos que propone Acuerdo se vendan las dhas. quatrocientas arrobas de aceyte a precio de treinta y cinco quartos libra. Y en atencion a haber hecho presente el S.^{or} D.ⁿ Andres Ferrer Regidor haber visto al dho. Barnes sobre el encargo que esta Ciudad le hizo en compania de los S.^{res} D.ⁿ Gonzalo Guevara animismo Reg.^{or} y D.ⁿ Pedro Exca Diputados del comun y que les ha respondido no podia resolver en el dia sobre hacer registros de aceyte para lo sucesivo pero q.^e responderia dentro de tres o quatro dias, Acor

¶

